

g

PROTAGONISTAS
DEL DÍAGALICIA
POLÍTICA,
ECONOMÍA
SUCESOS
TRIBUNALES**Santiago Lago Peñas**

Director del Grupo de Investigación GEN y catedrático de la Uvigo

Presenta el libro, *40 años de descentralización en España (1978-2019): Balance y perspectivas*, en el Auditorio Abanca, acto al que acuden el presidente del Parlamento, el de la Xunta, el delegado del Gobierno y el alcalde de Santiago.

**Daniel Barragán**

Secretario de Acción Sindical de Comisiones Obreras (CCOO)

El sindicato hará público este lunes los datos del observatorio sectorial de la contratación pública, donde Galicia está en el top 5 de las comunidades autónomas con más obras, por un importe superior a los 200 millones de euros.

**María García**

Portavoz de Marea Atlántica en A Coruña

Marea Atlántica lamentó en un comunicado que 55 viviendas de la Sareb en Palavea pasen a manos privadas en lugar de dedicarlas a fines sociales. Consultarán a la alcaldesa, Inés Rey, si hizo alguna gestión para evitarlo.

Miedo al castigo: empresas mutan 3.658 contratos temporales en fijos en un mes

Otros 1.800 se enfrentan ahora en Galicia a la visita de la Inspección de Trabajo para evaluar si hay fraude // La multa máxima son 6.750 €

SANTI RIVEIRO
Santiago

Omedo é libre. A un buen número de empresas de Galicia que las administraciones no desvelan, en los últimos días de febrero –en torno al 22 y 23– les llegaban unas misivas que, para algunos, eran poco tranquilizadoras. Estas comunicaciones, que alcanzaron las cuatro esquinas de las cuatro provincias, formaban parte del nuevo plan de choque contra el fraude en la contratación temporal de la Xunta en coordinación la estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social. El objetivo: lograr transformar los contratos eventuales en indefinidos en los casos en los que se detectaron irregularidades por superación de los plazos máximos legales autorizados.

El efecto de estas misivas no se hizo esperar, y desde su recepción hasta el 31 de marzo, los contratos regularizados fueron 1.616 en la provin-

cia de A Coruña de un total de 2.437 remitidos para aclarar la situación, por lo que la regularización se encaramó hasta el 67% en esta primera fase. Es el mismo porcentaje de éxito del logrado en el conjunto de Galicia, donde se transformaron en indefinidos 3.658 contratos de los 5.457 requeridos en las cartas.

Los datos, facilitados por la Consellería de Emprego, tienen carácter provisional y se cerrarán una vez se elabore el informe final de esta primera fase del plan de vigilancia, en la que las empresas, tras recibir la carta, regularizan por sí mismas los contratos de temporal a indefinido. En la segunda las cosas se ponen más serias, pues personal de la Inspección de Trabajo revisará a las compañías que no llevaron a cabo la conversión de los contratos y, “de ser el caso, podrán ser sancionadas”. Es decir, informada la empresa que aquellos contratos que no sean transforma-

dos serán objeto de la correspondiente actuación inspectora –de conformidad con lo dispuesto en la Ley 23/2015 de 21 de julio, ordenadora del Sistema de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social– a efectos de verificar el cumplimiento de la normativa.

A las pequeñas seguro que la amenaza les afecta, pero es probable que a muchas de mayores dimensiones no les tiemblen demasiado las piernas, pues la multa máxima, sea cual sea el número de trabajadores afectados por el posible fraude, no supera 6.250 euros. Empresarios con pocos escrúpulos pueden arriesgarse a afrontar este coste que plantearse, a futuro, el de extinguir contratos fijos.

Explica la Administración gallega que en coordinación con el Estado, a través de campañas específicas y de los planes de inspección anuales, mantiene activa la vigilancia para velar por la protección y cumplimiento de las condi-



Imagen de una trabajadora en un bar. Foto: Europa Press

El 67% de todas las notificaciones acaba con la estabilización del puesto de trabajo

En toda España se han regularizado treinta mil empleadas de hogar de 47.749 cartas enviadas

ciones laborales de los trabajadores con el fin de que alcancen un empleo de calidad.

Los supuestos que se vigilan especialmente son los contratos de obra o servicio determinado en vigor desde hace más de 48 meses, junto al encadenamiento de dos o más contratos temporales en una misma empresa, con o sin solución de continuidad,

por un período superior a 24 meses en un total de treinta. También los contratos eventuales por circunstancias de la producción con duración mayor a 12 meses, o aquellos por obra o servicio en vigor desde hace más de 36 meses. Se controla el encadenamiento de dos o más contratos temporales con alta en empresa usuaria, con o sin solución de continuidad, por un período superior a 24 meses en los últimos 30 meses, teniendo intermedio el alta en una empresa de trabajo temporal; o el encadenamiento de dos o más contratos temporales con o sin solución de continuidad, por un período superior a 24 meses e los últimos 30, con alta en ETT. Si se cumplen estas condiciones y se cumplen estos plazos, los trabajadores deberían convertirse, en la mayoría de los casos, en empleados fijos de sus empresas.

Cabe señalar que la Inspección de Trabajo también arrancó este abril permitiendo regularizar la situación laboral de casi 30.000 personas empleadas de hogar, en la misma primera fase del plan, tras enviar 47.749 cartas.

Apoyo a Agatec y sus empresas de servicios audiovisuales, muy tocadas por la pandemia

Santiago. La Asociación de Empresas Tecnológicas e Servicios Audiovisuales de Galicia (Agatec) se reunió la pasada semana en Santiago con la conselleira de Emprego e Igualdade, María Jesús Lorenzana, con la que evaluó la situación de la producción técnica y audiovisual de eventos ante la COVID-19 y la necesidad de implantación de medidas que contribuyan a lograr la igualdad laboral y la profesionalización del sector.

Los responsables de Agatec informaron a Lorenzana sobre la situación de su actividad tras un año de pandemia y agradecieron el apoyo de la responsable de Emprego a la producción y organización de eventos, rama de actividad que a titular autonómica señaló como una de las “más afectadas” por la pandemia.

Lorenzana les adelantó que la Xunta tiene casi listo el tercer plan de rescate para inyectar más liquidez a los

sectores más dañados por el impacto de la crisis sanitaria.

En el último año las medidas de confinamiento y las persistentes restricciones en aforos y aglomeraciones llevaron a la suspensión o aplazamientos de multitud de eventos, afectando a los ingresos de la industria creativa. Agatec trasladó esta situación a cifras, explicando que hubo una importante caída de la facturación anual, pues apenas lograron un tercio de lo

que ingresaron durante 2019.

Agatec incidió también en la necesidad de abogar por la formación continua del personal técnico y directivo para profesionalizar un sector cambiante y en evolución para afrontar la postpandemia. Objetivo con el que coinciden con la conselleira, que enmarcó esta demanda en el plan de formación da Xunta para ocupados, dotado con 5,5 millones de euros y que llegara a 5.000 trabajadores.



DE IZQUIERDA a derecha, la conselleira M^ª Jesús Lorenzana con Daniel Aragunde y Rodolfo Porto, de Agatec, y Elena Mancha, directora xeral de Relacións Laborais. Foto: Conchi Paz